MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 25 de Julio del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos Villa El Alerce. establecida con fecha 22 de Mayo del año 2022, informa que con fecha 24 de Julio del año 2022 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 167.

Presidente: Sonia Burgos Terraza
Secretario: J. Carlos Rodriguez
Tesorero: Maria Elena Solis.
Vicepresidente : Ximena Avendaño Pereira
Director Titular: Lorena Alamos Betancourt
Director Suplente: Sergio Miranda Bruna

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3° de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- [x] ACTA DE ELECCIÓN.
- [x] REGISTRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- [x] REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- [x] ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- [x] CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

Para constancia firma la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Nancy Pino Durán		
2	Patricio Muñoz Mendez		
3	Tatiana Díaz Burgos.		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

SECRETARIO MUNICIPAL